

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16847 REAL DECRETO 984/2006, de 1 de septiembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Ángel Barrallo Sánchez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 25 de abril del año 2006,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Ángel Barrallo Sánchez, Magistrado, Titular del Juzgado de Primera Instancia número 10 de A Coruña, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 27 de septiembre de 2006, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 1 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

16848 CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 998/2006, de 8 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Senén Florensa Palau como Embajador en Misión Especial para la Cooperación Deportiva Internacional publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de 9 de septiembre de 2006, se realiza la oportuna rectificación:

Advertido error en el texto del Real Decreto 998/2006, de 8 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Senén Florensa Palau como Embajador en Misión Especial para la Cooperación Deportiva Internacional publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de 9 de septiembre de 2006, se realiza la oportuna rectificación:

En la página 32076, sumario, donde dice: «Senén Florensa Palau Serra», debe decir: «Senén Florensa Palau».

MINISTERIO DE JUSTICIA

16849 ORDEN JUS/2930/2006, de 29 de agosto, por la que se resuelve concurso de traslado para la cobertura de plazas en el Ministerio Fiscal.

Por Orden JUS/2098/2006, de 26 de junio (Boletín Oficial del Estado de 1 de julio de 2006), se convocó concurso de traslado para la cobertura de plazas vacantes en el Ministerio Fiscal. Concluido el plazo para la presentación de instancias por los interesados y cumplimentados los trámites preceptivos para la resolución del concurso, dispongo:

Primero.—Asignar los destinos que se indican a los Abogados Fiscales que a continuación se relacionan:

D.^a Raquel Miguel Morante, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

D. David José León Fernández, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Marbella de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

D.^a Isabel María Contreras Bravo, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Marbella de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

D.^a Cristina María Ferrer Sierra, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

D.^a Carolina Barrio Peña, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

D.^a Montserrat Poderoso Martínez, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Badalona de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.^a María Consuelo Romero Soler, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de L'Hospitalet de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.^a Sonia Canal Pascual, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de L'Hospitalet de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.^a María Gloria López Catalá, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Terrassa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.^a María Pilar López Fondón, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Terrassa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. Roberto Valverde Megías, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Terrassa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D.^a María Eulalia Vázquez Moraga, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de El Prat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

D. José Miguel Ruiz de Molina Sánchez, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Blanes de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona.

D.^a María Isabel Collado Céspedes, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Getafe de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

D.^a Raquel Fernández Alonso, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Getafe de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.